PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Carreño, Vichada. 9 de diciembre de 2022

Señor,
OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUÍ
SUBDIRECTOR DE CENTRO (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación para Compra de llantas para el parque automotor del servicio nacional de aprendizaje -SENA- regional Vichada. Proceso No. RV-MC-023-2022.

Con toda atención nos dirigimos al Sr. OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUÍ, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 9 de diciembre de 2022.

1. **OFERENTE 1: ERIKA ARIZA. Valor de la oferta reportada en SECOP II 3.940.000**
2. **OFERENTE 2: SUAUTOINGENIERIA SAS. Valor de la oferta reportada en SECOP II 3.935.000**
3. **OFERENTE 3: JOSE ARMANDO MARTÍNEZ BUITRAGO. Valor de la oferta reportada en SECOP II 3.200.000**

REQUISITOS HABILITANTES	
OFERENTES	JOSE ARMANDO MARTÍNEZ BUITRAGO
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal	CUMPLE - Expedición: Cumple - Duración de la sociedad: N/A - Objeto social relacionado: Cumple - Facultades del representante legal: N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación	N/A

- Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	**CUMPLE:** **Tomador: JOSE ARMANDO MARTÍNEZ BUITRAGO** **Asegurado/beneficiario: SENA REGIONAL VICHADA** **Monto: 422.628,40** **Vigencia: 07/12/2022 hasta el 07/03/2023** **No se anexó el clausulado de la póliza, sin embargo, una vez requerido fue aportado por el oferente.**
Copia del último pago de seguridad social. Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE. Persona natural
Verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios, medidas correctivas y fiscales.	CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Rut REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT: Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT. El proponente debe presentar su RUT actualizado	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DE LOS PROPONENTES	CUMPLE.
1. Certificado de la ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas (adjuntar licencia y certificado del curso de 50 horas SG-SST) donde evidencie resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1.) y Resolución 0312 de 2019, no mayor a un (1) año. (En caso de que aplique)	No aplica
Entregar autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019. (En caso de que aplique)	No aplica
Formato oferta técnica-económica	CUMPLE con los dos requerimientos, el aspecto económico y el anexo técnico. Es de anotar que la oferta allegada correspondía a menos del 80 % del presupuesto total del proceso. Sin embargo, una vez requerido fue explicada dicha oferta siendo entonces subsanada la situación.
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual.	CUMPLE

Experiencia: El oferente deberá demostrar experiencia, para lo cual debe allegar máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación donde conste el recibido a satisfacción, cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, y cuyo valor de sumatoria debe ser igual o superior al del presupuesto del presente proceso de selección. El SENA se reserva el derecho de verificar la información	CUMPLE

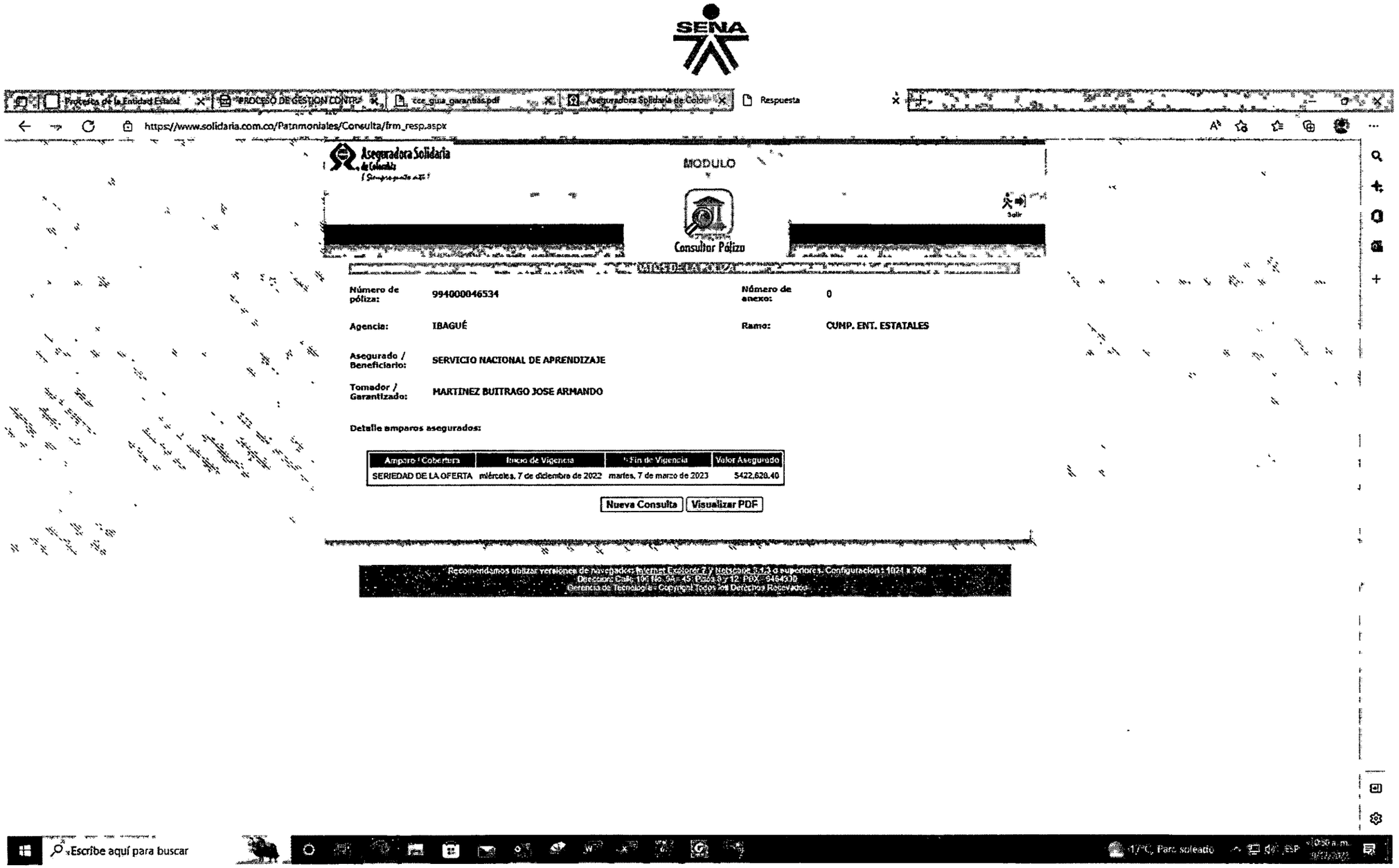
CONCLUSIÓN:
Oferente JOSE ARMANDO MARTÍNEZ BUITRAGO **Una vez revisada la documentación se encontraron dos puntos que fue necesario subsanar y el oferente estuvo presto a subsanar y aclarar lo requerido por la institución y su oferta será habilitada.**

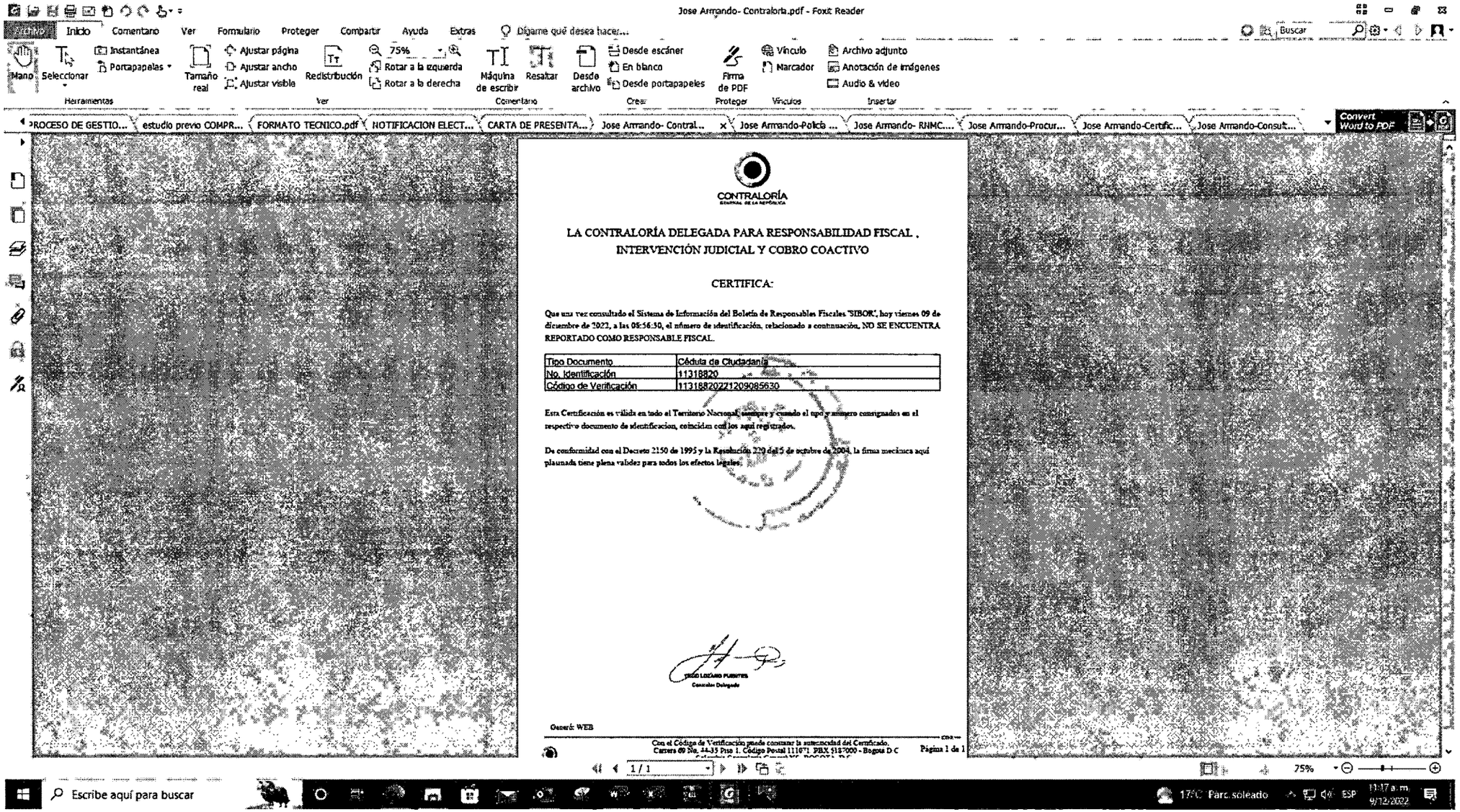
FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

CESAR AUGUSTO RAMIREZ HERNÁNDEZ
ABOGADO CONTRACTUAL

MAY ANDERSON MEDINA
CONDUCTOR SENA REGIONAL VICHADA

ALVARO BUSTOS WILCHES
Apoyo compras


Protesta de la Entidad Estatal
PROCESO DE GESTION CONTRA
cce_guia_garantias.pdf
Aseguradora Solidaria de Colom
Respuesta
https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx
Aseguradora Solidaria de Colombia
MODULO
Salir
Consultar Póliza
Número de póliza: 994000046534
Número de anexo: 0
Agencia: IBAGUÉ
Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tomador / Garantizado: MARTINEZ BUITRAGO JOSE ARMANDO
Detalle amparos asegurados:
Amparo / Cobertura
Inicio de Vigencia
Fin de Vigencia
Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA
miércoles, 7 de diciembre de 2022
martes, 7 de marzo de 2023
5422,628.40
Nueva Consulta
Visualizar PDF
Recomendamos utilizar versiones de navegadores Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.2 o superiores. Configuración: 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45, Piso 9 y 12. PBX: 5464300
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados
Escribe aquí para buscar
17°C, Parc soleado
ESP



Jose Armando- Contraloria.pdf - Foxit Reader

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 09 de diciembre de 2022, a las 08:56:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11318820
Código de Verificación	113188202Z1209085630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

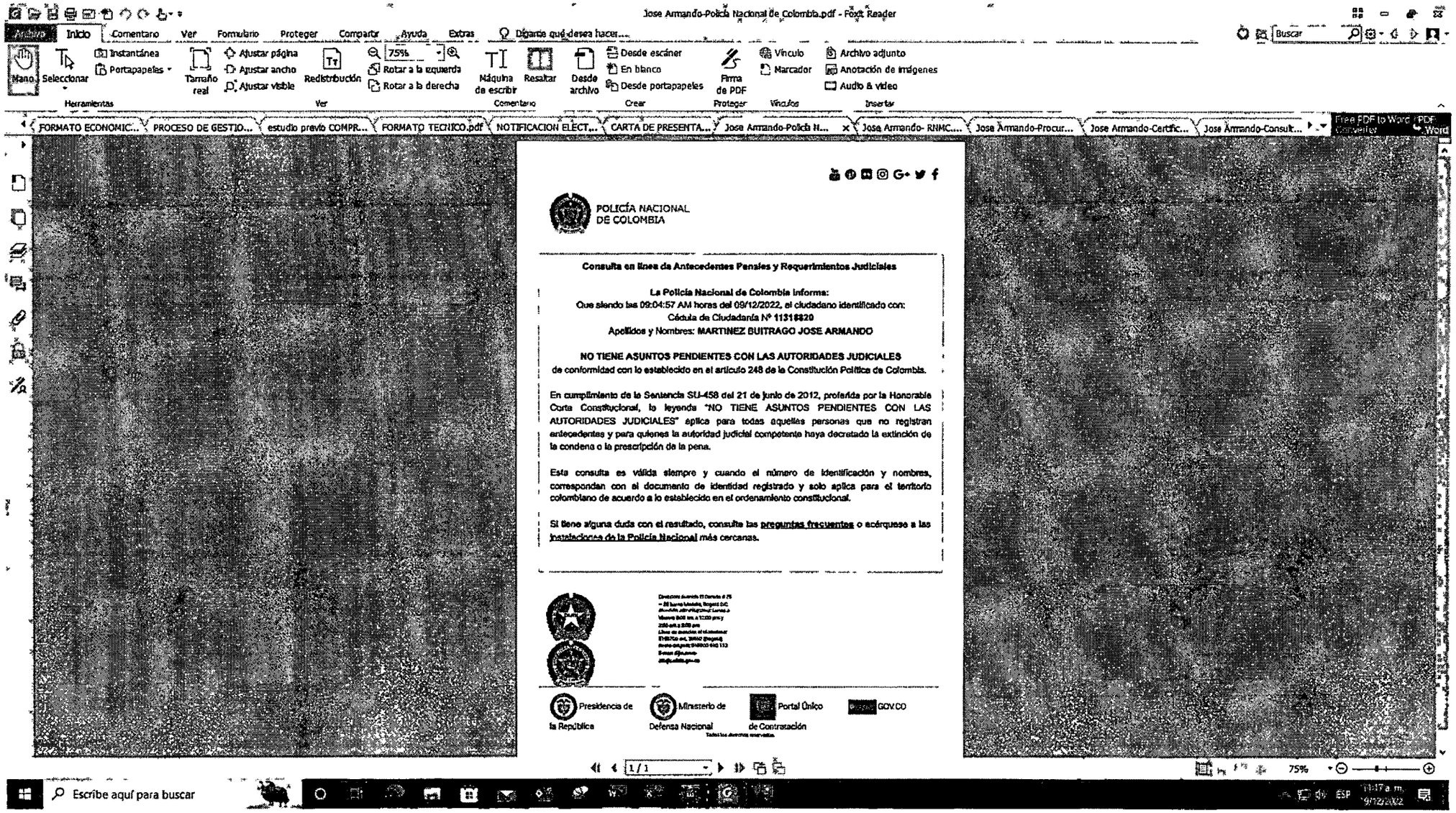
DIEGO LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogota D.C

Página 1 de 1

GCCON-F-038 V.01



Jose Armando-Policía Nacional de Colombia.pdf - Foxit Reader

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:04:57 AM horas del 09/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11316820**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ BUITRAGO JOSE ARMANDO**

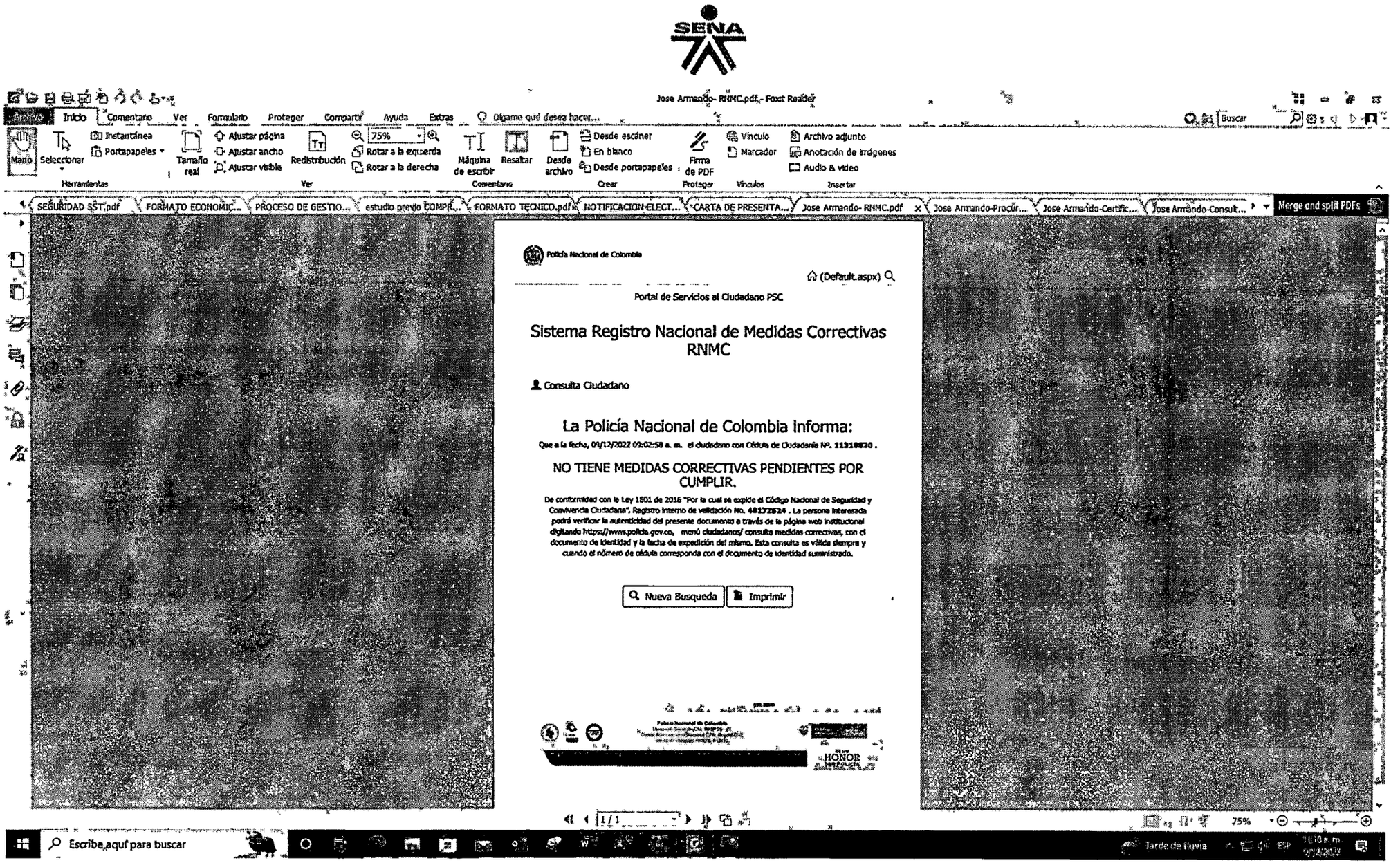
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

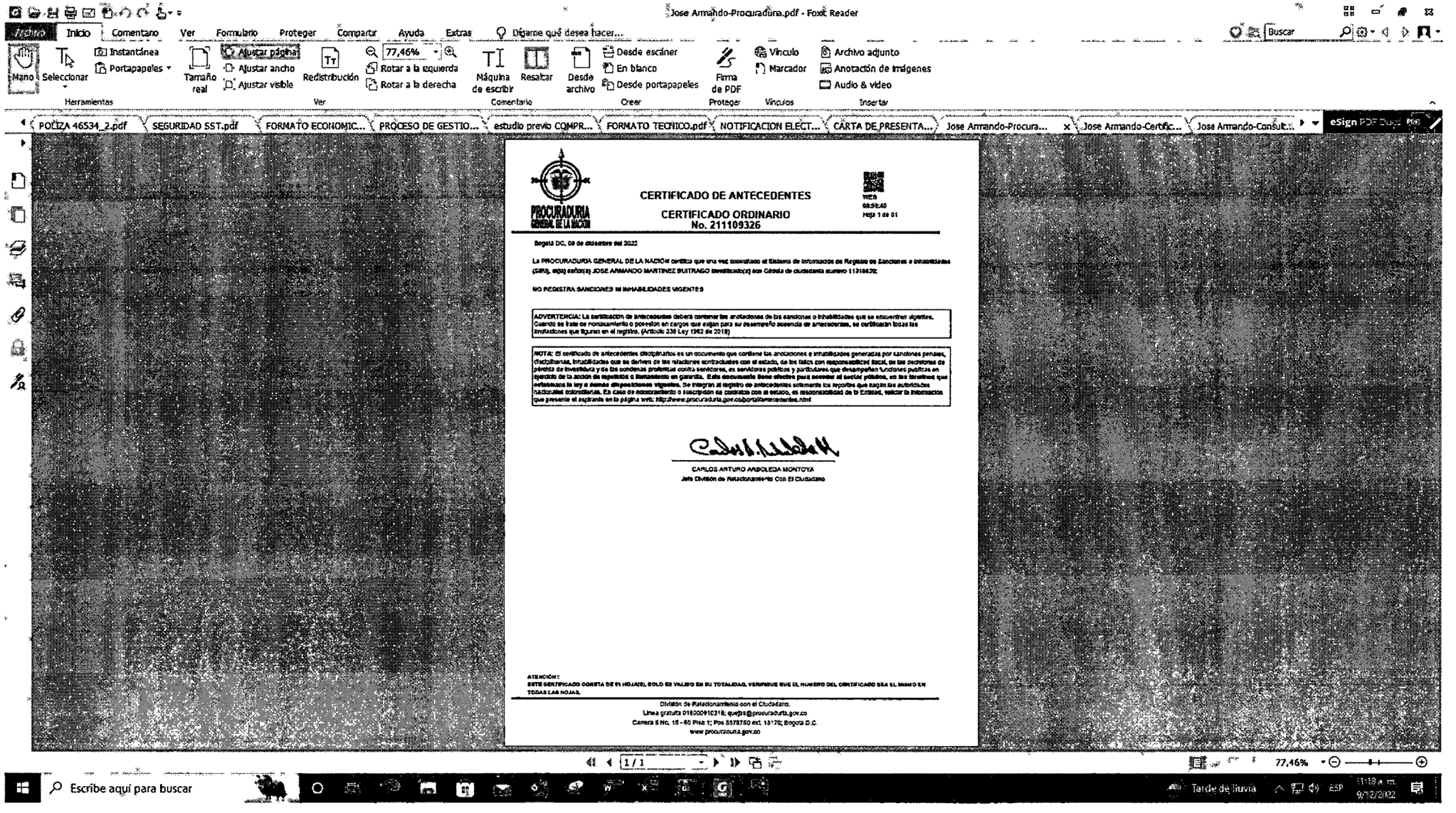
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulta las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO


Jose Armando- RNMC.pdf - Foxit Reader
SEGURIDAD SST.pdf
FORMATO ECONOMIC...
PROCESO DE GESTIO...
estudio previo COMPR...
FORMATO TECNICO.pdf
NOTIFICACION ELECT...
CARTA DE PRESENTA...
Jose Armando- RNMC.pdf
Jose Armando-Procur...
Jose Armando-Certific...
Jose Armando-Consult...
Merge and split PDFs
Policía Nacional de Colombia
(Default.aspx)
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 09/12/2022 09:02:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 11319830 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 481272624 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
HONOR
Escribe aquí para buscar
Tarde de lluvia



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211109326

WEB
08:52:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2022

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ARMANDO MARTINEZ BUSTRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11318470;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

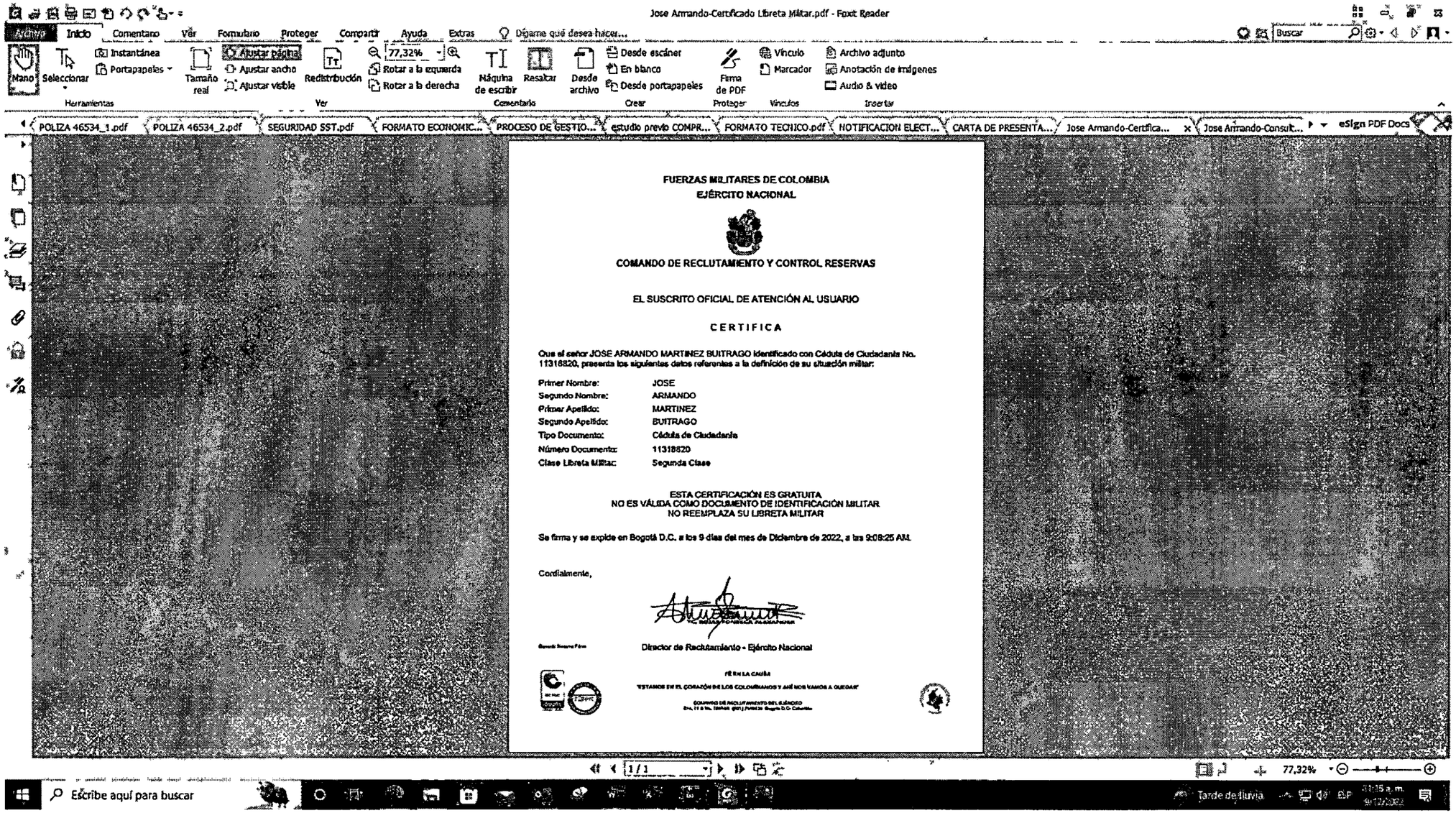
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

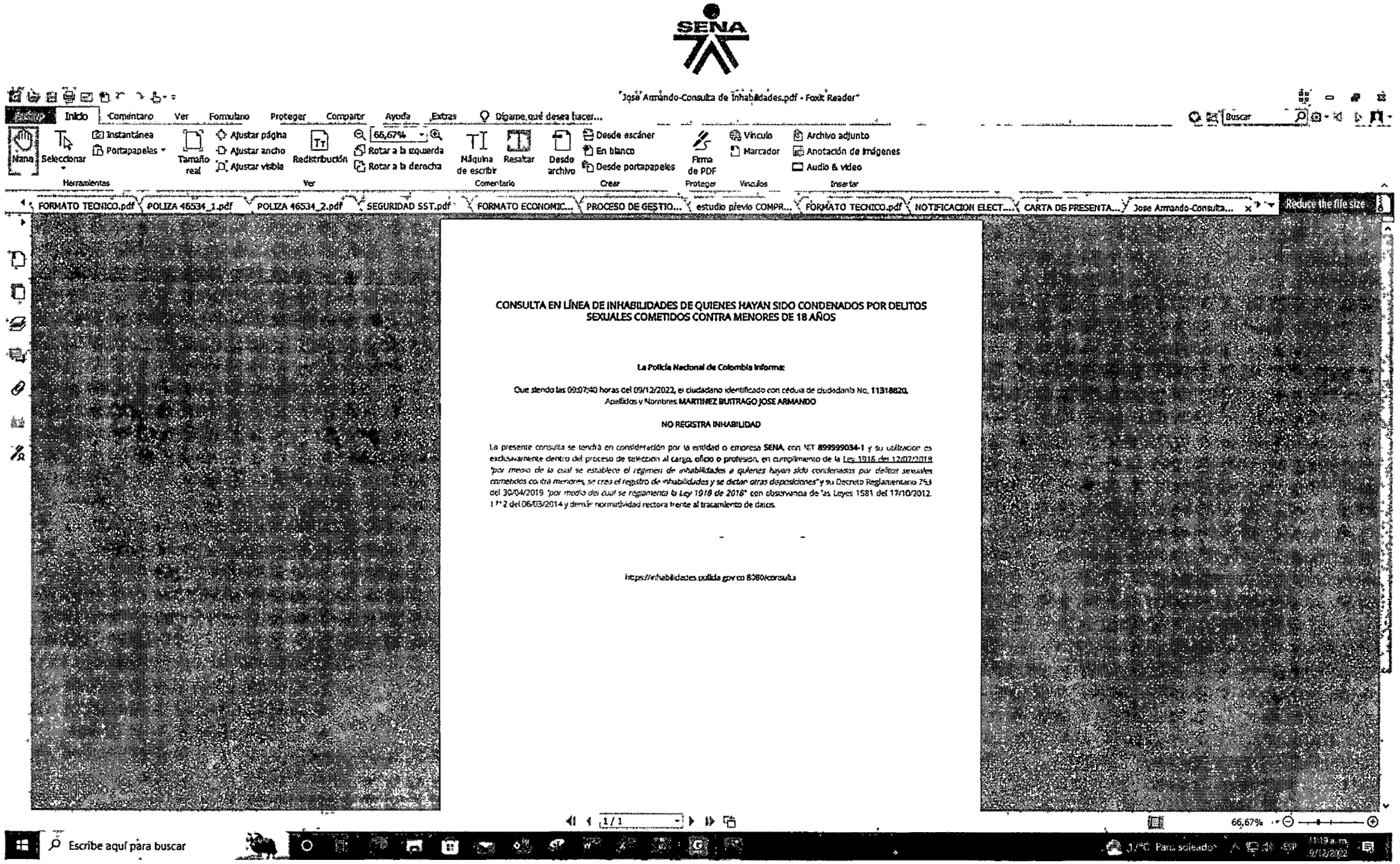
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que alleguen las autoridades nacionales colombianas. En caso de homonimia o inscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co


Jose Armando-Certificado Libreta Militar.pdf - Foxit Reader
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO
CERTIFICA
Que el señor JOSE ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11318820, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:
Primer Nombre: JOSE
Segundo Nombre: ARMANDO
Primer Apellido: MARTINEZ
Segundo Apellido: BUITRAGO
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 11318820
Clase Libreta Militar: Segunda Clase
ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR
Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Diciembre de 2022, a las 9:08:25 AM.
Cordialmente,
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional
POLIZA 46534_1.pdf
POLIZA 46534_2.pdf
SEGURIDAD SST.pdf
FORMATO ECONOMIC...
PROCESO DE GESTIO...
estudio previo COMPR...
FORMATO TECNICO.pdf
NOTIFICACION ELECT...
CARTA DE PRESENTA...
Jose Armando-Certifica...
Jose Armando-Consult...
eSign PDF Docs
Escribe aquí para buscar
Tarde de lluvia



"José Armando-Consulta de Inhabilidades.pdf - Foxit Reader"

FORMATO TECNICO.pdf | POLIZA 46534_1.pdf | POLIZA 46534_2.pdf | SEGURIDAD SST.pdf | FORMATO ECONOMIC... | PROCESO DE GESTIO... | estudio previo COMPR... | FORMATO TECNICO.pdf | NOTIFICACION ELECT.... | CARTA DE PRESENTA... | Jose Armando-Consulta...

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:07:40 horas del 09/12/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11318820**, Apellidos y Nombres **MARTINEZ BUITRAGO JOSE ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

1 / 1

66,67%

Escribe aquí para buscar

GCCON-F-038 V.01